



SECRETARIA. Ambalema, 01 de septiembre de 2020. Ayer lunes 31 de agosto de 2020, a las 4 de la tarde, venció el término de ejecutoria del fallo de tutela de fecha de 20 de agosto de los corrientes. Dicho fallo fue impugnado por la parte accionada la NUEVA EPS, hábiles 27, 28 y 31 de agosto de 2020. Pasa al Despacho.

Aura Nathaly Cardenas Rodriguez
AURA NATHALY CARDENAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ambalema, primero de septiembre (01) de Dos mil veinte (2020)

Radicación No. **2020 – 00075**

En el efecto devolutivo y ante el señor juez del Circuito Reparto de Lérida, concédase el Recurso de Impugnación legalmente interpuesto por la parte accionada la NUEVA EPS, contra el fallo de tutela de fecha del 20 de agosto de 2020.

Para los efectos legales, envíese el proceso de la referencia.

DESANOTESE Y CUMPLASE,

Fernando Morales Leal
FERNANDO MORALES LEAL
Juez